

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL CUATRO. (No 2004)



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

otorga:

LA INDUSTRIA HARINERA SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital Anterior: US\$. 140.000,00

Aumento de Capital: US\$. 700.000,00

Capital Actual: US\$. 840.000,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de julio del dos mil uno, ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, Notario Tercero Encargado de éste cantón por Licencia de su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, de conformidad con el OFICIO número tres cuatro dos guión DDP, de fecha veintinueve de junio del año dos mil uno, expedida por el Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece: El Licenciado Rafael Serrano Puig, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía LA INDUSTRIA HARINERA SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe. Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase extender una en la cual conste la de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LA INDUSTRIA HARINERA SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- El Licenciado Rafael Serrano Puig

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 comparece en su calidad de Gerente General y representante legal de la
2 compañía **LA INDUSTRIA HARINERA SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme
3 se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como
4 documento habilitante de esta escritura, al igual que el Acta de Junta General
5 Ordinaria Universal de Accionistas del treinta de marzo del año dos mil uno. El
6 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con
7 domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y plenamente capaz para contratar
8 y obligarse por sí mismo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
9 **LA INDUSTRIA HARINERA SOCIEDAD ANÓNIMA**, se constituyó mediante
10 escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, el dieciséis de julio de
11 mil novecientos treinta y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
12 veintiocho de septiembre del mismo año. b) Mediante escritura pública otorgada
13 ante el Notario Quinto, Doctor Ulpiano Gaybor, el siete de abril de mil novecientos
14 ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de diciembre de
15 mil novecientos ochenta y nueve, **AUMENTO SU CAPITAL, PRORROGÓ SU PLAZO,**
16 **Y CODIFICÓ Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES.** c) La Junta General
17 Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **LA INDUSTRIA HARINERA**
18 **SOCIEDAD ANÓNIMA**, reunida el treinta de marzo del año dos mil uno, resolvió
19 aumentar el capital y reformar los estatutos sociales en los términos
20 establecidos en el acta que se acompaña como documento habilitante.
21 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Ordinaria de
22 Accionistas de la compañía **LA INDUSTRIA HARINERA SOCIEDAD**
23 **ANÓNIMA**, en sesión celebrada el treinta de marzo del año dos mil uno,
24 resolvió aumentar el Capital Social de la compañía. Los Accionistas que
25 intervienen en el aumento de capital son ecuatorianos. **CUARTA:**
26 **JURAMENTO.-** El compareciente declara bajo juramento que el capital de la
27 compañía está correctamente integrado, de conformidad con el cuadro de
28 integración que se adjunta como parte integrante del acta de Junta General del



NOTARIA
TERCERA



1 treinta de marzo del año dos mil uno. QUINTA: REFORMA DE
2 ESTATUTOS.- La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de LA
3 INDUSTRIA HARINERA SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el treinta de marzo
4 del año dos mil uno, resolvió reformar el artículo quinto de los estatutos
5 sociales de la empresa, el mismo que dirá de la siguiente manera: *El capital*
6 *social es de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES*
7 *AMERICANOS dividido en ochocientas cuarenta mil acciones de*
8 *un dólar cada una de ellas, de la serie A, e irán numeradas del*
9 *000001 al 840.000 inclusive.* Usted Señor Notario se servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Firmada)
11 Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, Matrícula número cuatro mil ochocientos
12 cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta. Para la
13 celebración de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y,
14 leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en
15 todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
16 doy fe.-

17
18
19
20

21 Lic. Rafael Serrano Pulg
22 GERENTE GENERAL
23 C.C.

24
25

Dr. ALFONSO FREIRE Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON QUITO ENCARGADO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

612-1

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

AV. MALDONADO GUANAHUANA SUR C.M. 1171
TEL. 670577 - 670517 - 670757 - 670759
TEL. 2708 FAX 670758 C.A. 170093315-1
QUITO - ECUADOR

Quito, febrero 13 del 2001

Señor Licenciado

Rafael Eduardo Jesus Serrano Puig

Presente

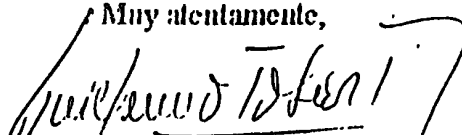
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que en la sesión de Directorio de La Industria Harinera S.A., efectuada el día 31 de enero del 2001, conforme lo acredita el acta correspondiente, usted fue elegido Gerente General de la Empresa y, por tanto, representante legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual, para un periodo estatutario de dos años, en reemplazo del Ing. César Durán Restrepo, cuyo nombramiento fue inscrito el día 28 de agosto del 2000.

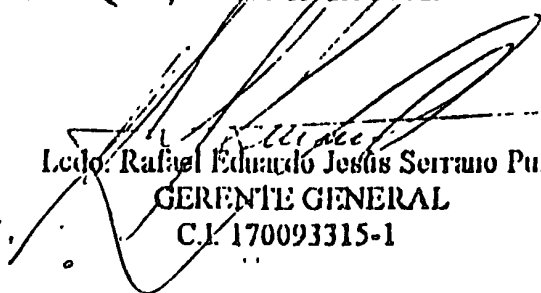
La Industria Harinera S.A., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Tercero de Quito, el 16 de julio de 1938, inscrita, el 28 de septiembre del mismo año, pág. 127 N° 189 del Registro Mercantil, tomo 69. La codificación de estatutos se realizó mediante escritura pública otorgada el 7 de abril de 1989, ante el Notario Quinto e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 12 de mayo de 1989.

Este nombramiento comunico a usted para todos los efectos legales pertinentes.

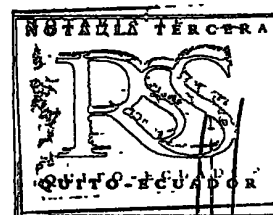
Muy atentamente,


Guillermo Francisco Tobar Ribadeneira
PRESIDENTE

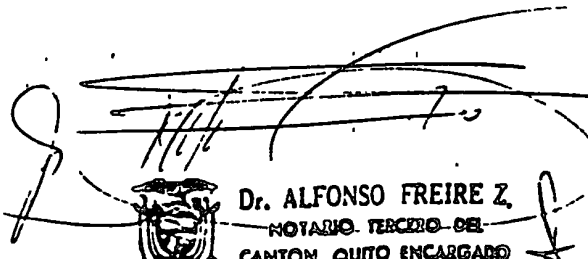
Acepto el cargo de Gerente General de La Industria Harinera S.A. y prometo desempeñarlo legalmente. Quito, febrero 13 del 2001.


Ldo. Rafael Eduardo Jesus Serrano Puig
GERENTE GENERAL
C.I. 170093315-1

0000009



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRA DE ~~LA~~ ~~COPIA~~ ~~UTIL~~ ~~SELLADA~~ Y
RUBRICADA POR EL ~~NOTARIO~~ NOTARIO ES EXACTA AL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA DE LO CUAL DOY FE,
QUITO, 13 JUL. 2001


 Dr. ALFONSO FREIRE Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON QUITO ENCARGADO

LA INDUSTRIA HARINERA S.A

Quito - Ecuador

Fecha 30 de Marzo del 2 001

NOMINA DE ACCIONISTAS		Cuentas de Reservas que se Capitalizan				Resultado Integración Nuevo Capital	Nueva Integración de Capital, sin centavos	
		Situación Actual	Reserva Legal	Reserva De Capital	Utilidades Retenidas	Total Aumento Capital	Valores asociados por los Socios	Integración Nuevo Capital
APELLIDOS Y NOMBRES	Dólares	Valor Total	16.407,16	675.354,30	9.238,65	840.000,00		
		140.000,00						
1 AVILA BEDOYA JOSE GABRIEL	700,00	77,04	3.376,77	46,19	3.500,00	4.200,00	-	4.200,00
2 BORJA DE TOBAR TERESA	517,68	58,98	2.497,48	34,16	2.588,60	3.108,28	0,72	3.107,00
3 BORJA PEÑA JOAQUIN	8.496,00	714,39	31.336,44	428,67	32.480,00	38.976,00	-	38.976,00
4 BORJA PEÑA RODRIGO	3.318,00	365,15	16.005,90	218,95	16.590,00	19.908,00	-	19.908,00
5 COBO ALBORNOZ MARIA AUGU	1.619,80	178,26	7.813,85	106,89	8.099,00	9.718,80	0,20	9.719,00
6 COBO ESCANDON RAQUEL	140,00	15,41	675,35	9,24	700,00	840,00	-	840,00
7 CORP DE EDUC SOCIAL Y CAM	8.876,00	976,81	42.817,46	585,72	44.379,99	53.255,99	0,01	53.256,00
8 EGUIGUREN ESCUDERO FRANC	2.238,84	246,39	10.800,27	147,74	11.194,40	13.433,24	0,76	13.434,00
9 EGUIGUREN ESCUDERO JOSE	508,12	55,91	2.450,86	33,53	2.540,30	3.048,42	0,58	3.049,00
10 EGUIGUREN ESCUDERO JUAN	368,44	40,55	1.777,53	24,32	1.842,40	2.210,84	0,16	2.211,00
11 EGUIGUREN ESCUDERO MA PA	368,44	40,55	1.777,53	24,32	1.842,40	2.210,84	0,16	2.211,00
12 ESCUDERO DE EGUIGUREN EL	3.024,72	332,87	14.591,03	199,60	15.123,50	18.148,22	0,78	18.149,00
13 FUNDACION CORNELIA POLIT	8.876,00	976,81	42.817,46	585,72	44.379,99	53.255,99	0,01	53.256,00
14 GARCIA DE TOBAR CAROLINA	112,00	12,33	540,28	7,39	560,00	672,00	-	672,00
15 JARA DE HOTZ WILMA	3.691,80	406,29	17.809,09	243,62	18.459,00	22.150,80	0,20	22.151,00
16 MARIA DEL CARMEN PEÑA DE B	84,00	9,24	405,21	5,54	419,99	503,99	0,01	504,00
17 PAEZ JATIVA YOLANDA E	560,00	61,63	2.701,42	36,95	2.800,00	3.360,00	-	3.360,00
18 PONCE TOBAR ANA MARIA	3.248,00	357,45	15.668,22	214,33	16.240,00	19.488,00	-	19.488,00
19 QUEVEDO TERAN CARLOS	961,80	105,85	4.639,68	63,47	4.809,00	5.770,80	0,20	5.771,00
20 QUEVEDO TERAN HERNAN	480,00	53,93	2.363,74	32,33	2.450,00	2.940,00	-	2.940,00
21 ROMAN CEVALLOS GRACIELA	140,00	15,41	675,35	9,24	700,00	840,00	-	840,00
22 TERAN VASCONEZ JOHN	112,00	12,33	540,28	7,39	560,00	672,00	-	672,00
23 TOBAR BORJA LUIS	262,00	27,73	1.215,64	16,63	1.260,00	1.512,00	-	1.512,00
24 TOBAR BORJA MONICA	262,00	27,73	1.215,64	16,63	1.260,00	1.512,00	-	1.512,00
25 TOBAR CARRION BERNARDO	618,00	57,01	2.498,81	34,18	2.590,00	3.108,00	-	3.108,00
26 TOBAR CARRION ESTEBAN	0,32	0,03	1,35	0,02	1,40	1,72	0,28	2,00
27 TOBAR CARRION FERNANDO	618,00	57,01	2.498,81	34,18	2.590,00	3.108,00	-	3.108,00
28 TOBAR CARRION SEBASTIAN	618,00	57,01	2.498,81	34,18	2.590,00	3.108,00	-	3.108,00
29 TOBAR DE ARIAS MARISTELA	646,00	60,09	2.633,88	36,03	2.730,00	3.276,00	-	3.276,00
30 TOBAR DE CHIRIBOGA FATIMA	618,00	57,01	2.498,81	34,18	2.590,00	3.108,00	-	3.108,00
31 TOBAR DE DONOSO ASUNCION	618,00	57,01	2.498,81	34,18	2.590,00	3.108,00	-	3.108,00
32 TOBAR DE QUEVEDO MARIANA	1.162,00	127,88	5.605,44	76,68	5.810,00	6.972,00	-	6.972,00
33 TOBAR DE QUEVEDO NATALIA	618,00	57,01	2.498,81	34,18	2.590,00	3.108,00	-	3.108,00
34 TOBAR DE RABI MARIA GRACIA	618,00	57,01	2.498,81	34,18	2.590,00	3.108,00	-	3.108,00
35 TOBAR DE RUBIANES MERCED	618,00	57,01	2.498,81	34,18	2.590,00	3.108,00	-	3.108,00

0000010



LA INDUSTRIA HARINERA S.A

Quito - Ecuador

Fecha: 30 de Marzo del 2001

NOMINA DE ACCIONISTAS		Situación Actual	Cuentas de Reservas que se Capitalizan				Resultado Integración Nuevo Capital	Nueva Integración de Capital, sin centavos	
			Reserva Legal	Reserva De Capital	Utilidades Retenidas	Total Aumento Capital		Valores Asociados por los Socios	Integración Nuevo Capital Social
APELLIDOS Y NOMBRES	Dólares	Valor Total							
		140.000,00	15.407,15	675.354,30	9.238,55		840.000,00		
36 TOBAR DE SANCHEZ AMPARO	658,00		72,41	3 174,17	43,42	3 290,00	3 948,00	-	3.948,00
37 TOBAR DE TERAN MA TERESA	262,00		27,73	1 215,64	16,63	1 260,00	1 512,00	-	1.512,00
38 TOBAR GARCIA FERNANDO	2.446,80		269,16	11 798,44	161,40	12 229,00	14 674,60	0,20	14.675,00
39 TOBAR MERINO ANDRES	622,76		57,53	2 521,77	34,50	2 613,80	3 136,56	0,44	3.137,00
40 TOBAR MERINO GUILLERMO JO	623,04		57,56	2 523,12	34,52	2 615,20	3 138,24	0,76	3.139,00
41 TOBAR RIBADENEIRA ANA	25.111,32		2 763,53	121 136,27	1 657,09	125 556,89	150 668,21	-0,21	150.668,00
42 TOBAR RIBADENEIRA GUILLERMO	34.729,32		3 821,96	167 532,48	2 291,81	173 646,25	208 375,57	-8,57	208.387,00
43 TOBAR RIBADENEIRA LUIS	21.163,40		2 329,05	102 091,28	1 396,56	105 816,89	126 980,29	0,71	126.981,00
44 TOBAR TOBAR ALFONSO	18,20		2,00	87,80	1,20	91,00	109,20	0,80	110,00
45 TOBAR TOBAR GABRIEL	610,40		67,18	2 944,54	40,28	3 052,00	3 662,40	0,60	3.663,00
46 TOBAR TOBAR JAVIER	518,00		57,01	2 498,81	34,18	2 590,00	3 108,00	-	3.108,00
47 TOBAR TOBAR JOSE VICENTE	48,20		5,08	222,87	3,05	231,00	277,20	0,80	278,00
48 TOBAR TOBAR JULIO ALBERTO	28,00		3,08	135,07	1,85	140,00	168,00	-	168,00
49 TOBAR TOBAR ROSA ELENA	518,00		57,01	2 498,81	34,18	2 590,00	3 108,00	-	3.108,00
50 TOBAR VARELA MA DE LOS ANGELES	47,60		5,24	229,62	3,14	238,00	285,60	0,40	288,00
		140.000,00	15.407,15	675.354,30	9.238,55	700.000,00	840.000,00	-0,00	840.000,00

0000011



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
INDUSTRIA HARINERA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo del dos mil uno, en el local de LA INDUSTRIA HARINERA S.A., ubicado en la Panamericana Sur Km. 2 ½, a las 16H15, se reúnen los socios de la Industrial Harinera S.A. para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas, atendiendo a la convocatoria que fuera publicada en el Diario "Hoy", del día miércoles 21 marzo del 2001.

A petición del señor Guillermo Tobar Ribadeneira, en su calidad de Presidente de la Empresa y quien, de acuerdo con las correspondientes disposiciones estatutarias Preside esta Junta General, el Gerente de la Empresa que, de acuerdo con los Estatutos de la misma actúa como Secretario, verifica la existencia del quorum necesario, e informa que está representada la suma de \$ 84.484.80 dólares del Capital Social de la Empresa, que corresponde al 60,35 % por ciento del mismo, de acuerdo con el siguiente detalle

1.- Sr. Guillermo Tobar Ribadeneira, por sus propios y personales derechos, titular de 86.460 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 3.633 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 34 729,32 dólares y que corresponde al 24,8067 por ciento del capital social.

2.- Sra. Ana Tobar Ribadeneira, por sus propios y personales derechos, titular de 62.537 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 2.413 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 25.111,32 dólares y que corresponde al 17,93671 por ciento del capital social.

3.- Sr. Joaquín Borja Peña, por sus propios y personales derechos, titular de 16.179 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 610 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 6.496,00 dólares y que corresponde al 4,64001 por ciento del capital social

4.- Sra. Ana Mercedes Tobar en representación de los derechos de la Sra. Ana María Ponce T de Naranjo, titular de 8.100 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 200 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 3.248,00 dólares y que corresponde al 2,3200 por ciento del capital social

5.- Sr. Fernando Tobar Carrión, en representación de los derechos del Sr. Fernando Tobar García, titular de 6.093 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 215 acciones de la serie "B", de S/ 1 000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 2.445.80 dólares y que corresponde al 1,74701 por ciento del capital social

6.- Sr. Francisco Eguiguren Escudero, por sus propios y personales derechos, titular de 5 596 acciones de la serie A, de S/. 10 000,00 cada una, y de 11 acciones de la serie

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

AV MALDONADO (PANAMERICANA SUR KM 2 1/2)

TELEFOS 670529 - 670542 - 670757 - 670759

TELEX 2298 FAX 670758 CASILLA 17-01-427

QUITO - ECUADOR

"B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 2.238,84 dólares y que corresponde al 1,59921 por ciento del capital social.

7.- Sr. José A. Eguiguren Escudero, por sus propios y personales derechos, titular de 1.269 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 13 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 508,12 dólares y que corresponde al 0,36291 por ciento del capital social.

8.- Dr. José Avila Bedoya, por sus propios y personales derechos, titular de 1.740 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 100 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 700,00 dólares y que corresponde al 0,50001 por ciento del capital social.

9.- Sr. Gabriel Tobar Tobar, por sus propios y personales derechos, titular de 1.525 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 10 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 610,40 dólares y que corresponde al 0,43601 por ciento del capital social.

10.- Sra. Amparo Tobar de Sánchez, por sus propios y personales derechos, titular de 1.636 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 90 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 658,00 dólares y que corresponde al 0,4700 por ciento del capital social.

11.- Sr. Antonino Chiriboga, en representación de los derechos de la Sra. Fátima Tobar de Chiriboga, titular de 1.288 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 70 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 518,00 dólares y que corresponde al 0,37001 por ciento del capital social.

12.- Sr. Fernando Tobar Carrión, por sus propios y personales derechos, titular de 1.294 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 10 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 518,00 dólares y que corresponde al 0,37001 por ciento del capital social.

13.- Sr. Javier Tobar Tobar, por sus propios y personales derechos, titular de 1.287 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 80 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 518,00 dólares y que corresponde al 0,37001 por ciento del capital social.

14.- Sra. Susana de Tobar, en representación de los derechos del Sr. Andrés Tobar Merino, titular de 1.298 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 89 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 522,76 dólares y que corresponde al 0,37341 por ciento del capital social.

15.- Sra. Raquel Cobo Escandón, por sus propios y personales derechos, titular de 350 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 140,00 dólares y que corresponde al 0,10001 por ciento del capital social.



LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

AV MALDONADO (PANAMERICANA SUR KM 2 1/2)
TELEFOS 670529 - 670542 - 670757 - 670759
TELEX 2298 FAX 670758 CASILLA 17-01-427
QUITO - ECUADOR



16.- Srta. María de los Angeles Tobar Varela, por sus propios y personales derechos, titular de 111 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 80 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 47,60 dólares y que corresponde al 0,03401 por ciento del capital social.

17.- Sr. Julio Alberto Tobar Tobar, por sus propios y personales derechos, titular de 68 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 20 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 28,00 dólares y que corresponde al 0,02001 por ciento del capital social.

18.- Srta. Paulina Eguiguren, en representación de los derechos de la Sra. Elena Escudero de Eguiguren, titular de 7.509 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 528 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 3.024,72 dólares y que corresponde al 2,16051 por ciento del capital social.

19.- Sra. Mariana Tobar de Quevedo, por sus propios y personales derechos, titular de 2.892 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 130 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 1.162,00 dólares y que corresponde al 0,83001 por ciento del capital social.

20.- Sra. Susana Merino de Tobar, en representación de los derechos del Sr. Guillermo José Tobar Merino, titular de 1.306 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 16 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 523,04 dólares y que corresponde al 0,37361 por ciento del capital social.

21.- Srta. María Paulina Eguiguren Escudero, por sus propios y personales derechos, titular de 919 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 21 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 368,44 dólares y que corresponde al 0,26321 por ciento del capital social.

22.- Srta. María Paulina Eguiguren Escudero, en representación de los derechos del Sr. Juan Eguiguren Escudero, titular de 919 acciones de la serie A, de S/. 10.000,00 cada una, y de 21 acciones de la serie "B", de S/. 1.000,00 cada una, capital que hoy equivale a la suma de \$ 368,44 dólares y que corresponde al 0,26321 por ciento del capital social.

El señor Presidente pide al Secretario que proceda a leer la Convocatoria que se publicó en el Diario Hoy de esta Ciudad, procediendo a hacerlo de inmediato con el siguiente texto:

LA INDUSTRIA HARINERA S.A

CONVOCATORIA

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

AV MALDONADO (PANAMERICANA SUR KM 2 1/2)

TELEFOS 670529 - 670542 - 670757 - 670759

TELEX 2298 FAX 670758 CASILLA 17-01-427

QUITO - ECUADOR

Se convoca a los señores Accionistas de LA INDUSTRIA HARINERA S.A., a la Junta General Ordinaria que se realizará en el local de la empresa, situado en la Panamericana Sur, Km 2 1/2, de esta ciudad de Quito, el día viernes 30 de marzo del 2001, a las 15:30, para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer los informes de Gerente General y Comisario de la Compañía correspondientes al año 2000 y tomar las resoluciones que considere convenientes.
2. Conocer el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2000, y tomar las resoluciones que considere convenientes.
3. Resolver acerca de los Resultados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2000, y del destino que se dará los mismos.
4. Conocer y resolver sobre un Aumento de Capital Social y la correspondiente Reforma de los Estatutos Sociales.

Cítase en forma especial al Comisario, Sr. Javier Tobar Tobar.

Quito, marzo 20 del 2001

Lcdo. Rafael Serrano P.

GERENTE GENERAL

El Presidente pone a consideración de los señores accionistas el Orden del Día que consta en la convocatoria que acaba de ser leída, siendo aprobado por unanimidad por los señores Accionistas.

1.- Se pone a consideración de los señores accionistas el primer punto del orden del día: "Conocer los informes de Gerente General y Comisario de la Compañía correspondientes al año 2000 y tomar las resoluciones que considere convenientes".

El Señor Guillermo Tobar Ribadeneira, Presidente de la Compañía, procede a leer el Informe de Gerente General, aclarando que éste informe lo presenta él, como Presidente y como Gerente General Encargado, en razón de que el Ing. César Durán Restrepo, que renunció a la Gerencia General de la empresa y se retiró de la misma el 14 de diciembre del 2.000, no ha presentado hasta la fecha el correspondiente informe de labores. Posteriormente el señor Javier Tobar Tobar, Comisario de la Empresa, procede a leer su informe, aclarando a los señores Accionistas las inquietudes que tenían.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad que se pronunciarán sobre éstos informes luego de conocer los Estados Financieros.

2.- Se pone a consideración de los señores accionistas el segundo punto del orden del día: "Conocer el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2000, y tomar las resoluciones que considere convenientes".



LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

AV. MALDONADO (PANAMERICANA SUR KM 2 1-2)
TELEFOS 670529 - 670542 - 670757 - 670759
TELEX 2298 FAX 670758 CASILLA 17-61-427
QUITO - ECUADOR



El Presidente de la Compañía informa a los señores Accionistas que en las carpetas que les fueron entregadas constan los documentos correspondientes a éste punto, pidiéndoles que procedan a revisarlos y exponer cualquier inquietud que tuvieran al respecto.

Luego de realizar algunos comentarios sobre los puntos uno y dos de la convocatoria, los señores Accionistas resuelven por unanimidad aprobar los informes del Gerente General y del Comisario, al igual que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de LA INDUSTRIA HARINERA S.A. correspondientes al año 2.000.

3.- Se pone a consideración de los señores accionistas el tercer punto del orden del día: "Resolver acerca de los Resultados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2000, y del destino que se dará los mismos".

Los señores Accionistas resuelven por unanimidad que las pérdidas de la Compañía, que son causadas por la aplicación de la norma contable NEC 17, correspondiente al ejercicio económico del año 2.000, se registre en la correspondiente cuenta del Balance General y se amortice de acuerdo a lo que norman las disposiciones legales sobre la materia.

Los señores Accionistas resuelven adicionalmente que se tome de las Reservas Facultativas la suma de \$ 40.000,00 y se distribuya a los señores Accionistas, debiendo pagarse mensualmente durante un año, en cuotas iguales.

4.- Se pone a consideración de los señores accionistas el cuarto punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre un Aumento de Capital Social y la correspondiente Reforma de los Estatutos Sociales".

El Presidente informa a los señores Accionistas que el Directorio de la Compañía recomienda a la Junta General de la Compañía que disponga un aumento del capital social de la misma en la suma de \$ 560.000,00 dólares, con lo cual el capital social de la Compañía se fijará en la suma de \$ 700.000,00 dólares, aumento de capital que se haría con la capitalización de distintas cuentas del Patrimonio.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los señores Accionistas por unanimidad resuelven aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de \$ 700.000,00 dólares, con lo que el nuevo capital quedará fijado en la suma de \$ 840.000,00. Para esta capitalización los señores Accionistas resuelven que se tomará de las cuentas que se mencionan a continuación, los valores que aquí se detallan: De la cuenta Reserva Legal, la suma de \$ 15.407,15; de la cuenta Reserva de Capital, la suma de \$ 675.354,30; de la cuenta Utilidades Retenidas, la suma de \$ 9.238,55. Igualmente resuelven por unanimidad que el valor unitario de las nuevas acciones sea de un dólar, debiendo luego de perfeccionado el aumento de capital resuelto, proceder a canjear las anteriores acciones por las nuevas que las reemplazan.

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

AV MALDONADO (PANAMERICANA SUR KM 2 1/2)
TELEFOS 670529 - 670542 - 670757 - 670759
TELEX 2298 FAX 670758 CASILLA 17-01-427
QUITO - ECUADOR

Se deja expresa constancia de que como consecuencia del cambio de denominaciones de las acciones a un dólar cada una de ellas, para el aumento de capital se producirían fracciones inferiores a un dólar, razón por la cual los señores accionistas han negociado entre ellos éstas fracciones.

Los señores Accionistas resuelven, igualmente por unanimidad, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el que dirá:

Art. 5.- El capital social es de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES, dividido en ochocientos cuarenta mil acciones de un dólar cada una de ellas, de la Serie A, e irán numeradas del 000001 al 840.000 inclusive.

Los señores Accionistas resuelven por unanimidad autorizar al señor Gerente General para que realice los trámites que se requiera con el objeto de que el aumento del capital social resuelto se formalice en el menor tiempo posible.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 18h50, el señor Presidente declara terminada la sesión y concede un receso de veinte minutos para que se extienda la presente acta.

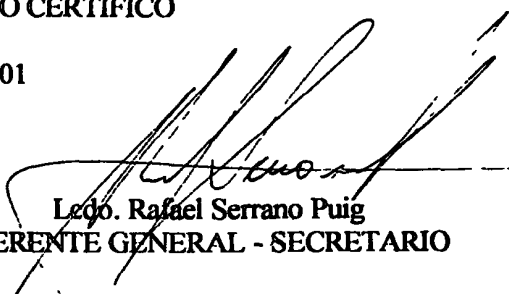
Terminado el receso, se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, siendo aprobada sin modificaciones. El Presidente agradece a los asistentes por su presencia.

Guillermo Tobar Ribadeneira
PRESIDENTE

Lcdo. Rafael Serrano Puig
GERENTE GENERAL

La presente es copia fiel del Acta original que, debidamente firmada por las personas anteriormente mencionadas, se encuentran archivada en el libro respectivo de La Industria Harinera S.A. LO CERTIFICO

Quito, 30 de Mayo de 2.001



Lcdo. Rafael Serrano Puig
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



NOTARIA
TERCERA

GO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI
CARGO, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,
OTORGA: LA INDUSTRIA HARINERA SOCIEDAD ANONIMA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO DIESIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.


Dr. ALFONSO FREIRE Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON QUITO ENCARGADO

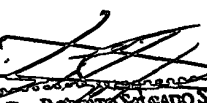
ESPACIO
BLANCO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número 01.Q.IJ. 5781, Artículo segundo de fecha diez de Diciembre del año dos mil uno, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de las escrituras matrices de Constitución y Aumento de Capital y la reforma de Estatutos de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A., otorgadas ante el Notario Tercero el diecisiete de julio de mil novecientos treinta y ocho, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y los protocolos a cargo del Departamento de Archivo Nacional de la Casa de la Cultura; y ante el Notario Tercero encargado, Dr. Alfonso Freire Zapata, por Licencia de su Titular; el dieciocho de julio del dos mil uno, respectivamente en los términos constantes de las copias que anteceden.- Quito, a diecisiete de Diciembre del año dos mil uno.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



0000016

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 01.Q.IJ. CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 10 de Diciembre del 2.001, bajo el número 259 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 189 del Registro Mercantil de veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, a fs 127 vta., Tomo 69.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "LA INDUSTRIA HARINERA S.A. ", otorgada el 18 de Julio del 2.001, ante el Notario TERCERO ENCARGADO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 02805.- Quito, a veinte y tres de Enero del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-